JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	FIJACIÓN DE ALIMENTOS
Demandante:	JULIETH PAOLA ARIZA CASTILLO
Demandado:	EUSEBIO ANTONIO MEJIA ORTEGA
Radicación:	2021-01005
Providencia:	Auto N° 168
Decisión:	AUTORIZA ENTREGA TÍTULOS

El proceso de la referencia se encuentra al despacho para lo siguiente:

1.- Obra solicitud del apoderado de la parte demandante para efectos de autorizar la entrega de los títulos judiciales que reposen dentro del proceso para que le sean consignados a la señora JULIETH PAOLA ARIZA CASTILLO.

2.- El demandado allega autorización, para que la demandante, reclame y reciba los títulos pendientes que se encuentren a órdenes de este proceso y que se generen por concepto de primas, a nombre de ella, por concepto de cuota alimentaria, motivo por el cual se procederá con su autorización

Por lo anterior, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: AUTORIZAR la entrega de los títulos judiciales a la señora JULIETH PAOLA ARIZA CASTILLO identificada con C.C. 1.040.181.630, existentes dentro del proceso a órdenes de este despacho y pendientes de pago, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: AUTORIZAR la entrega de los títulos judiciales a la demandante, que se lleguen a generar por concepto de descuentos de primas del demandado, por lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

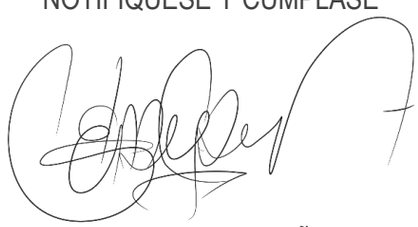

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

RP

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
*Bogotá D.C., **hoy 30 de enero de 2023**, se notifica esta providencia en **el ESTADO No. 3***
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA